

VII Concurso Internacional de Canto “Martín y Soler” de Polinyà de Xúquer (Valencia), 19 a 21 de abril de 2024

BASES 2024

- Podrán participar en el concurso los/las cantantes de cualquier nacionalidad, cuya edad no supere los 35 años el día de inicio del concurso a excepción de los ganadores del primer y segundo premio de la edición anterior.
- El concurso constará de dos fases, una preliminar eliminatoria¹ y una final, que se realizarán durante los días 19, 20 y 21 de abril 2024. Ambas tendrán lugar en el salón de actos del Centro Cultural Ausiàs March de Polinyà de Xúquer (Valencia) o, en su defecto, en el lugar que la organización estime pertinente previo aviso a los/las concursantes.
- Los/las concursantes deberán preparar obligatoriamente el siguiente repertorio:
 - Cuatro canciones de concierto en cualquier idioma.
 - Cuatro arias de ópera, zarzuela u oratorio.

Además de dichas ocho obras obligatorias, los/las concursantes podrán presentar, de manera opcional, las siguientes obras que NO podrán coincidir con las anteriores²:

- Una obra de autor/a valenciano/a de cualquier época y estilo que no supere los 6' de duración³ (opcional para los/las concursantes que quieran optar al “Premio *Martín y Soler* a la mejor interpretación de composición de autor/a valenciano/a”).
- Una obra de una mujer compositora de cualquier época y estilo que no supere los 6' de duración³ (opcional para los concursantes que quieran optar al “Premio *Claudia Montero* a la Mejor interpretación de composición de mujer”).

El/La aspirante deberá entregar dos copias de las partituras de todo su repertorio al inicio del concurso y el jurado indicará las obras a interpretar en cada fase. En ningún caso se interpretará el total de las obras presentadas en una única fase.

- El orden de actuación de los/las concursantes se establecerá por sorteo de letra (del primer apellido), previa convocatoria presencial de todos los aspirantes. La no asistencia a dicha convocatoria supondrá la eliminación del concurso, si bien el/la concursante podrá delegar en otra persona en su representación. Tras establecerse el orden de actuación de los /las participantes, si un concursante no puede actuar en la hora/día que le ha sido adjudicado por sorteo, debido a una causa de fuerza mayor, podrá solicitar al tribunal un cambio de la misma y éste determinará si se le concede o no dicho cambio.
- Cada concursante deberá traer su propio pianista acompañante, siendo requisito indispensable actuar con pianista para poder concursar. La organización facilitará el contacto de pianistas acompañantes a quien lo solicite.
- La inscripción podrá realizarse desde la publicación de las bases **hasta el 12 de abril de 2024 a las 14:00h**. Para poder participar, los candidatos deberán realizar un pago de 35€ en el caso de realizar la inscripción antes del 15 de febrero y de 50€ a partir de esa fecha en concepto de derechos de inscripción mediante transferencia o ingreso, indicando VII CONCURSO CANTO PX 2024 + los apellidos del concursante, a la cuenta:

Tempus de Música ES10 0081 1311 1700 0118 6623

¹ El tribunal podrá solicitar a los candidatos una grabación en audio o video previa, pudiendo tener carácter eliminatorio.

² En caso de que entre las ocho obras obligadas se presente alguna de autor/a valenciano/a o de una compositora, esta no podrá coincidir con las obras seleccionadas para los citados premios opcionales. Los concursantes deberán indicar al inicio del concurso qué piezas forman parte de las ocho obligatorias y cuáles son para participar en los dos premios opcionales, en caso de que decidan optar a alguno de ellos o a ambos. Únicamente podrán optar a estos premios los concursantes que lleguen a la fase final del concurso.

³ En caso de tratarse de obras de una serie, pueden interpretarse varias de ellas, siempre que no se supere dicha duración.

- La inscripción quedará formalizada cuando los/las aspirantes hayan enviado a concurscantpx@gmail.com con acuse de recibo, los siguientes documentos digitalizados, debiendo aportar los originales en un sobre cerrado al inicio del concurso en la convocatoria inicial presencial, con el nombre y apellidos anotados en el mismo:
 - Justificante del pago
 - Formulario de inscripción debidamente cumplimentado y firmado
 - DNI o documento oficial donde conste la edad y nacionalidad
- El jurado será designado por el comité organizador del concurso y será anunciado al comienzo de las pruebas. Dicho jurado estará presente en su totalidad en la fase final del concurso, pudiendo estar presente parcialmente en la fase preliminar, siempre con un mínimo de tres componentes.

Premios⁴:

1er premio absoluto

- **3.500€**
- Diploma acreditativo
- Recital de libre elección, en fecha y lugar a concretar en la temporada 2024/2025

2º premio

- **2.000€**
- Diploma acreditativo
- Recital de libre elección, en fecha y lugar a concretar en la temporada 2024/2025

Premios extraordinarios

Premio “Martín y Soler” a la mejor interpretación de composición de autor/a valenciano/a

- 1.000€
- Diploma acreditativo

Premio “Claudia Montero” a la mejor interpretación de composición de mujer

- 1.000€
- Diploma acreditativo

El VII Concurso Internacional de Canto “Martín y Soler” está organizado y coordinado por TEMPUS, siendo su principal patrocinador el Ayuntamiento de Polinyà de Xúquer (Valencia). El principal objetivo del concurso es descubrir, potenciar y apoyar a jóvenes promesas del canto lírico. Es responsabilidad de cada concursante asegurarse de que cumple los requisitos y presenta el repertorio adecuado. Una vez realizada la inscripción, cualquier infracción de las bases supondrá la descalificación del concurso. El pago de la cuota de inscripción no será reembolsada en ningún caso. La inscripción conlleva la aceptación de las bases. Cualquier interpretación de las bases correrá a cargo de la organización del concurso.



⁴ Uno o varios premios podrían quedar desiertos si el tribunal considera que ningún concursante es merecedor del mismo. Los premios están sujetos a las retenciones legalmente establecidas. Estos premios podrán incrementarse en caso de participación de otros patrocinadores, anunciándose cuando así suceda.

En el caso de los premios que conllevan recital los/as ganadores deberán traer su pianista acompañante al mismo. La no realización de dichos recitales en plazo y forma conllevará la retirada del premio y la devolución del importe recibido.